

SECRETARIA MUNICIPAL
 COPIA INFORMATIVA
 SE HA DICTADO

SECCION 1ª N° 2438 /

LAS CONDES,

19 JUL. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 12/03/2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nro. 1092 de fecha 29/03/2012.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, la **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

Nº	NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	MONTO BRUTO TOTAL
1.	BELMAR RAMIS ANA MARIA	8.978.295-3	PROFESOR	29/06/2012	\$3.304.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 12/03/2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°1092 de fecha 29/03/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
 Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
 Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres (2)
 Oficina de Partes
 Interesado (a)

